

EDITORIAL

En la actual edición de la *Revista*, que corresponde al N° 2 año 21 del segundo semestre de 2014, presentamos a nuestros lectores diversos artículos de alto contenido científico, que abarcan todas las disciplinas jurídicas, en donde hay que poner de relieve que ocho de ellos fueron elaborados dentro del marco de proyectos Fondecyt. Encontrará el lector trabajos (*Estudios, Ensayos y Comentarios de Jurisprudencia*) de Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derecho Económico, Derecho Procesal Civil, Derecho Comercial, Derecho Romano y Derecho Internacional Económico y Público.

Dentro de este contexto, en la sección *Estudios* es posible observar el artículo del profesor Cristián Aedo sobre *El concepto de culpa aquiliana y su evolución en las últimas décadas* (Derecho Civil); el profesor Raúl Carnevali analiza *Hacia un injusto penal de la criminalidad organizada. Una propuesta a modo de lege ferenda* (Derecho Penal); el profesor Emanuele Corn investiga sobre *La revolución tímida. El tipo de femicidio introducido en Chile por la Ley N° 20.480 desde una perspectiva comparada* (Derecho Penal); también el profesor Nicolás Enteiche aborda *La excepcional autotutela ejecutiva de los actos administrativos en Chile* (Derecho Administrativo); a su vez, el profesor Diego Falcone se hace cargo de la temática *Apuntes sobre la formalización de la investigación desde la perspectiva del objeto del proceso penal* (Derecho Procesal Penal); el profesor Juan Pablo Mañalich estudia lo relativo a la *Omisión del garante e intervención delictiva. Una reconstrucción desde la teoría de las normas* (Derecho Penal); el profesor Rodrigo Momberg analiza lo concerniente a *La reformulación del rol del juez en los instrumentos contemporáneos de derecho contractual* (Derecho Civil); el profesor colombiano Franklin Moreno aborda *El concepto de paz en la Constitución Política de Colombia de 1991: Reconstrucción dialéctica de su significado a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional* (Derecho Constitucional); la profesora Gabriela Prado estudia sobre *La estabilidad monetaria como valor social y bien jurídico* (Derecho Económico); el profesor Alejandro Romero analiza el *Proceso civil y prejudicialidad administrativa* (Derecho Procesal Civil); y, finalmente, la profesora Ángela Toso investiga la *Prevención del lavado de activos y crédito documentario: ¿a quién debe conocer el banco emisor?* Una respuesta desde el Derecho Privado (Derecho Comercial).

En la sección *Ensayos* el profesor Alejandro Guzmán indaga en torno a *El concepto de crédito en el derecho chileno* (Derecho Civil y Romano); y

el profesor Christian Viera reflexiona sobre el *Estado Social como fórmula en la Constitución chilena* (Derecho Constitucional).

En el párrafo *Comentarios de Jurisprudencia*, el profesor Cristián Delpiano analiza el Informe del Grupo Especial de la OMC en el asunto *República Dominicana - medidas de salvaguardia sobre las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular*, informe de 31 de enero de 2012 (Derecho Internacional Económico); y el profesor Daniel Parodi aborda lo referente a la *Extensión de la frontera marítima entre Perú y Chile. La equidad como concepto decisorio. Disputa marítima, Perú v. Chile. Corte Internacional de Justicia* (Derecho Internacional Público).

En el apartado *Comentarios Bibliográficos*, la profesora Daniela Jarufe comenta el texto: De Salas Murillo, Sofía (Coord.) (2013) *Los mecanismos de guarda legal de las personas con discapacidad tras la Convención de Naciones Unidas*. Madrid: Dykinson. Colección Monografías de Derecho Civil, Persona y Familia; el profesor Carlos Salinas comenta, a su vez, el libro: Navarro Floria, Juan G., Coordinador (2011) *Acuerdos y concordatos entre la Santa Sede y los países americanos*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Católica Argentina; y, finalmente, el profesor Luis Varela menciona el siguiente texto: Tiedemann, Klaus (2014) *Wirtschaftsstrafrecht; Einführung und Allgemeiner Teil*, 4ª ed. München: Vahlen.

Para concluir, como es habitual, solo nos queda esperar una buena acogida por parte de nuestros lectores de los contenidos temáticos presentados.

KAMEL CAZOR ALISTE
Director